

## "REVUE INTERNATIONALE DE POLICE CRIMINELLE"

Abril 1950

**EDGAR HOOVER, John:** "LES ECOLES MOBILES DE POLICE DU F. B. I."; pág. 98.

El Director federal del "Bureau of Investigation" del Ministerio de Justicia de los Estados Unidos, publica un interesante trabajo en el que manifiesta que el funcionario de policía entraña un hombre al corriente de los últimos progresos en materia de investigación criminal, que puede y debe dispensar a la Comunidad una protección segura contra la actividad de los delincuentes.

Recientemente se han verificado grandes progresos en orden a la preparación profesional, y ya parecen lejanos los tiempos en que el agente recibía una insignia, un arma y un bastón, para comenzar su trabajo, sin preocuparse para nada de su formación. Se creía que bastaba con la escuela de la experiencia. Después de bastantes años la F. B. I. se ha preocupado de mejorar las condiciones de formación profesional de sus agentes. En 1935 se crea la Escuela Nacional (*National Academy*) y las Brigadas Móviles, orientadas hacia el fin de elevar los Servicios policiales a un nivel de formación profesional conveniente. La escuela, que cuenta con más de 2.000 alumnos, presenta funcionarios de policía seleccionados en ciencias que abrazan extensos dominios, a saber: técnica de las armas de fuego, dactiloscopia, trabajos de laboratorio, criminalidad juvenil, métodos preventivos de detención, etcétera.

**KADLEC, J.:** "LA CONSTRUCTION DES COFFRES-FORTS ET TRE-SORS"; pág. 101.

En estos últimos tiempos, los asaltos a cajas fuertes incombustibles han sido tan frecuentes y revisten caracteres tan graves, que el autor de este trabajo considera necesario esclarecer ciertas nociones que presiden la fabricación de estos utensilios, que son interesantes desde el punto de vista criminológico, dividiéndolo en los titulares siguientes: a) La construcción de cajas fuertes hasta el siglo último; b) Los cofres Wertheim; c) Las cajas fuertes recubiertas de metal; d) Las cajas fuertes blindadas, y e) Las cajas fuertes cubiertas de acero metálico; explicando por medio de gráficos adecuados las condiciones de seguridad y el gran progreso de la técnica para rechazar los útiles empleados por los criminales y salvar los tesoros, haciendo invulnerables los lugares donde se guardan y aprovechando los recientes inventos en la fabricación de los cañones, para dotarles de verdaderas condiciones de seguridad.

**A. K. GHOSH:** "PRESSE ET POLICE"; pág. 110.

En el mundo moderno la prensa representa el medio de publicidad y divulgación más extendido. En razón a la influencia que ejerce, la prensa puede ayudar considerablemente a la policía a prevenir y reprimir la

criminalidad, así como a mantener la legalización y el orden. Ejerce un papel preventivo, útil para instruir e informar al público a fin de que desconfíe de los delinquentes, evitando numerosas infracciones contra los bienes particulares, y al efecto el autor cita algunos casos ocurridos en los que los avisos y noticias comunicados al público por la prensa han dado excelentes resultados, como ha sucedido con el hurto de lámparas eléctricas, con los balcones de las casas y el repuesto de ruedas de los automóviles.

**DOSI, Giuseppe: "ELLE FAISAIT DU SAVON AVEC LES CADAVRES DE SES VICTIMES";** pág. 113.

Se refiere este artículo a un juicio visto ante el Tribunal de Apelación en Roma, que confirmó una pena de prisión perpetua para una homicida notoria, al propio tiempo que se reconocía la inocencia de los hijos, que en un principio fueron considerados como cómplices. Se trata del caso de Leonarda Cianciulli, vecina de una pequeña ciudad en la provincia de Emilia, entre Bolonia y Parma, que hacía su vida normal en la época que perpetró sus crímenes, en 1939 y 1940, de cuarenta años de edad, que estaba casada con un modesto recaudador de contribuciones, de quien vivía separada con cuatro hijos. Su caso no puede compararse con otros y no guarda parecido con aquellos crímenes en los que influyen la psicosis, megalomanías o exaltaciones enfermizas que juegan un papel importante. Tampoco puede compararse a los crímenes imputables a desórdenes nerviosos consecutivos a la guerra. Ninguno de estos factores constitutivos por circunstancias atenuantes, pueden explicar las causas de sus crímenes comprobados en el proceso sensacional contra la culpable. Al creer de sus vecinos no era completamente virtuosa, se le atribuían pequeñas estafas y hurtos en daño de sus relaciones amistosas y algunas aventuras sentimentales de corta duración. Lo más que pudo acusar el examen psiquiátrico fueron fenómenos de exaltación supersticiosa y astuta habilidad criminal para sugestionar a las víctimas con prácticas de brujería. Hizo desaparecer a sus víctimas sigilosamente, "como se arroja una piedra al fondo de un estanque", derribándolas a golpes de hacha, arrojando la sangre y los pedazos a un gran cubo que hacía hervir con sosa cáustica, convirtiéndolos en pedazos de jabón.

D. M.

## G R E C I A

### REVISTA PENITENCIARIA

Marzo-junio 1950

Consta este número de interesantes estudios en relación con el planteamiento de importantes cuestiones penitenciarias, y así, el artículo de fondo que lleva por título "Cálculo de emolumentos del personal de las prisiones", al que siguen otros no menos importantes, que son los siguientes: James Bennett, en "Criterio para juzgar las prisiones"; G. Gardi-